



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 05001220500020230000701
RADICADO INTERNO: 100470
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: SINDICATO DE INDUSTRIA DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS SINPRO
OPOSITOR: UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.
FECHA SENTENCIA: 18 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3274-2024
DECISIÓN: PRIMERO. NO ANULAR NI DEVOLVER EL ARTÍCULO 2.º DEL LAUDO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON OCASIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO SUSCITADO ENTRE EL SINDICATO DE INDUSTRIA DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS – SINPRO Y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. – UNE TELCO. - COSTAS A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL – ACLARACIÓN DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____